

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, la Diputada Guadalupe González Suástegui, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 asignen mayores recursos al ramo administrativo de turismo con un enfoque federalista, en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES

El sector turístico en México es una fuente importante de ingresos del país tanto para el sector público como privado, y en particular para las familias guerrerenses. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), de enero a julio de 2019 han ingresado al país 19,706,298 turistas internacionales, es decir un incremento de 2.7% con respecto a los ingresos de turistas del mismo periodo del año 2018.¹

Para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el turismo en México representa directamente el 8.5% del PIB y contribuye con empleos para millones de mexicanos.

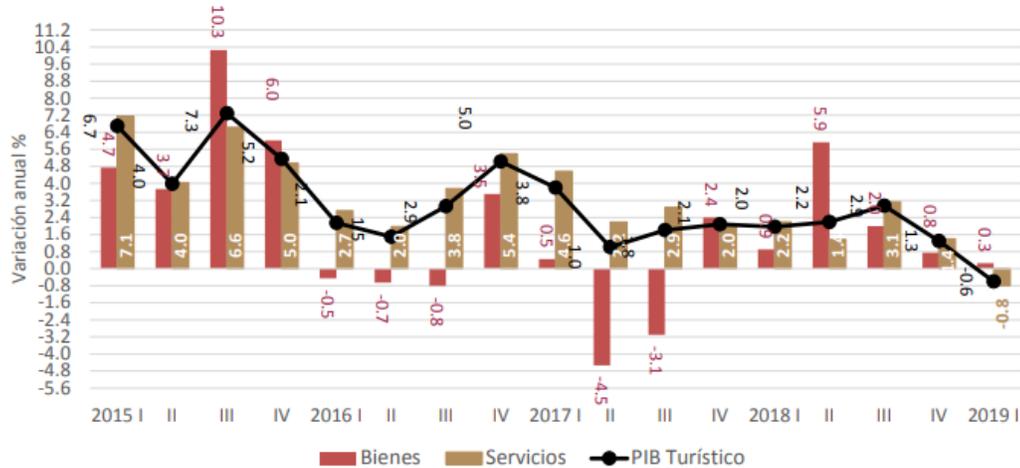
La Secretaría de Turismo (SECTUR) informa que, para el periodo de enero a junio de 2019, el ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales fue de 13 mil 42 millones de dólares, lo que representa un incremento de 12.6% respecto al mismo periodo de 2018 y mientras que el gasto promedio por visitante es de vía aérea fue de 1,020 dólares.²

¹ INEGI. Encuestas de Viajeros Internacionales. Serie mensual a partir de agosto 2018. Julio 2019. Cifras revisadas de enero a diciembre de 2018. Cifras preliminares de enero a julio 2019. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eti/2018/default.html#Tabulados>

² SECTUR. Resultados de la Actividad Turística, Junio 2019. Consultado en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2019-06\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2019-06(ES).pdf)

Es de llamar la atención, que si bien el aeropuerto de Acapulco es un aeropuerto internacional, este no figura como referente de ingreso del turismo internacional, según los reportes de la SECTUR solo cinco registran el 93.3% del total (Ciudad de México, Loas Cabos, Puerto Vallarta, Guadalajara y Cozumel).³

Asimismo, en los reportes de la SECTUR es visible como el PIB Turístico presenta una tendencia a la baja desde 2015.



Fuente: Extraído de SECTUR. Resultados de la Actividad Turística, Junio 2019. Consultado en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2019-06\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2019-06(ES).pdf)

Si bien, a tras quedaron los años dorados de los destinos de playa de nuestro Estado, es deber de las autoridades locales y federales reactivar la actividad turística para hacer frente a malestares como la inseguridad en el Estado de Guerrero, es necesario generar condiciones apropiadas para el arribo de turistas al país con infraestructura y proyectos de inversión sostenibles y sustentables.

La OCDE hace ciertas recomendaciones a México para el impulso de la actividad turística agrupadas de la siguiente manera:

- 1) Promover un enfoque más integrado y una gobernanza más sólida de la política turística.

³ Ibid.

- 2) *Ampliar la conectividad para apoyar la diversificación del mercado y movilizar a los visitantes en todo el país.*
- 3) *Promover el crecimiento turístico incluyente, la diversificación de productos y el desarrollo de destinos. Evolucionar el modelo de desarrollo turístico.*
- 4) *Priorizar la inversión y financiamiento de las PyMES en apoyo a la innovación de la oferta.*⁴

Para el actual gobierno federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no existe una referencia clara ni mucho menos objetivos ni metas sobre el rumbo del sector turístico; las referencias más próximas al tema se abordan en dos proyectos de infraestructura “Tren Maya” y Aeropuerto “Felipe Angéles”; los cuales no necesariamente están acorde a las recomendaciones de la OCDE o de las propias necesidades para detonar la actividad turística de diversas regiones del país.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Poder Ejecutivo el pasado 08 de septiembre de 2019 a la Cámara de Diputados contempla un presupuesto para el Ramo de Turismo raquítilo y mal orientado.

Tan solo en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la Cámara de Diputados aprobó 8,785.9 millones de pesos al ramo turístico y sin cambios a la propuesta del Ejecutivo; para el proyecto de presupuesto 2020 el ejecutivo propone para este sector solo 5,034.4 millones de pesos. Es decir, una disminución del 47%.

Asimismo, el poco recurso disponible se destina en casi un cincuenta por ciento a un programa identificado como R-023 “Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga” que si profundizamos en la Matriz de Indicadores de Resultados no se cumple con los mínimos requisitos para un seguimiento adecuado del recurso público.

⁴ OCDE. Estudio de Política Turística de México Resumen Ejecutivo, Evaluación y Recomendaciones. 2016. Consultado en: https://www.datatur.sectur.gob.mx/SiteAssets/SitePages/DocsPubs/ESTUDIO_POLITICA_TURISTICA_MEXICO.pdf

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020		Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios		
Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga			
Ramo	21 Turismo			
Enfoques Transversales	N/A			
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):				2,500.0
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024				
Eje				
3 Economía				
Indicadores y Metas de la FID				
Unidad Responsable*: W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Presupuesto provisionado para el desarrollo de trenes	(Recursos transferidos en el año t) / Total de recursos programados en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	100

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), en los reportes se asocia a una o más Unidades Responsables, que no necesariamente representan la totalidad de ellas. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Fuente: SHCP. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020. Consultado en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2020/ramo21>

A partir de la llegada de la administración federal desaparecieron programas de turismo como:

- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
- Promoción de México como Destino Turístico.
- Proyectos de infraestructura de Turismo.

Considerando lo que estos programas en 2018 aplicaron al turismo; tanto en 2019 y en 2020 los estados y municipios con vocación turística y potenciales para el desarrollo de nuevos destinos dejaron y dejarán de aplicar casi 1,588.7 millones de pesos.

Si desglosamos por clasificación económica de los programas presupuestarios para 2020, la disminución es la siguiente:

- Proyectos de Inversión: -25.3%
- Promoción y Fomento: -32.6%

Frente a estos cambios en la política turística del gobierno federal, se afectan a municipios guerrerenses como Taxco, Acapulco, Zihuatanejo, pero sobre todo a los municipios que subsisten de la derrama de la actividad de estos destinos y que cada vez más dejan de ser atractivos para el turismo tanto nacional como extranjero.

Es necesario señalar que nuestra Constitución Política a nivel federal, otorga la facultad exclusiva de aprobación del Presupuesto de la Nación a la Cámara de Diputados en su artículo 74 Fracción IV”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Guadalupe González Suástegui.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL RAMO ADMINISTRATIVO DE TURISMO CON UN ENFOQUE FEDERALISTA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos al ramo administrativo de turismo con un enfoque federalista y con especial atención para el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL RAMO ADMINISTRATIVO DE TURISMO CON UN ENFOQUE FEDERALISTA.)